



Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ-3/2016_1**.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y de acuerdo con la Base 17 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria de Ampliación de Créditos UZ-3/2016_1 que figura en el **anexo**.

ANEXO

UZ-3/2016_1		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE
CREDITOS QUE SE SOLICITAN		
Amortización crédito a largo plazo Entes fuera del Sector Público	913.00	3.606.339,00
Gastos generales y de funcionamiento	226.00.03	44.475,75
TOTAL CRÉDITOS		3.650.814,75

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
FINANCIACION QUE SE PROPONE:		
Otras transferencias adicionales del Gobierno de Aragón	450.01	3.606.339,00
Derechos de matrícula de estudios propios	310.02	44.475,75
TOTAL FINANCIACIÓN		3.650.814,75